

FUNDADO 1991

EQUIPO 2010

ASOCIACION CIVIL SANTO DOMINGO DE GUZMÁNⁱ

Comisión Directiva

- Presidente: Dr. Roberto Marcelo Estévez [6] (2008-2011)
- Secretario: Ing. Alejandro Moreno Hueyo (2008-2011),
- Tesorero: Prof. María Virginia Magnasco de Estévez (2008-2011)
[Moderador 5, miembro 1]
- Vocales titulares: Maria Mackinlay (2008-2011), María José Galli de Areso (2009-2012), Prof. Claudia Solla de Libardi (2010-2013)
- Vocales suplentes: Esc. Adriana Castagnola, Sr. Pablo Monzón (2007-2010), Ing. Jorge Ortiz (2010-2013), Arq. Silvia Estévez (2010-2013)
- Revisor de Cuentas Titular: Ing. Oscar Nieto (2010-2013)

Equipo de Dirección del Colegioⁱⁱ



☺ Directoras profesionales: Prof. Silvia Guerrero [Moderador 2] (2010 -2015), Prof. Lorena María Heer [Moderador 1] (2005-2010), Lic. Karina Gómez Moderado ED (2006-2011), Prof. Estela Echeverria [2] (2007-2012).

☺ Miembros electos por los padres: Cont. Flavia Herrera Vegas [1] (2010-2013), Prof. Alberto Del Castillo[5] (2009-2012)

☺ Miembros electos por los Educadores: Prof. Adriana Raimondi [1] (2010-2013), Prof. Guillermina Sica [2] (2009-2012).

NIVEL INICIAL

☺ Directora:	Lorena María Heer [1]
☺ Secretaría Académica:	Susana Martín [3,4]
☺ Sala 2 (Jardín Maternal) TT:	Daiana Nataly Bilbao
☺ Sala 2 (Jardín Maternal) TM:	Ana Inés Span
☺ Preceptora Jardín Maternal TT :	Verónica De Angelis
☺ Preceptora Jardín Maternal TM:	Sandra Crespo
☺ Sala 3 - TT:	Magdalena Danuzzo Iturraspe
☺ Sala 3 – TM:	Verónica Ravioli
☺ Sala 4 – TT:	Sandra Crespo
☺ Sala 4 – TM:	Gabriela Quiñones

☺ Sala 5 - TT	Anabella Becci
☺ Sala 5 - TM	Andrea Gerace
☺ Maestro Auxiliar INI (TM)	Vicky Canónico
☺ Maestro Auxiliar INI (TT):	Ana Inés Spram
☺ EF:	Emiliano Roca
☺ Música:	Norma L. Lazarte Palacios
☺ MEC del ELP (TM)	Mariela Luján
☺ MEC del ELP (TT)	Constanza Soviri

EPB (Primaria)

☺ Directora de Nivel:	Karina Inés Gómez [1,4]
☺ Secretaria Académica:	Susana Martín [3,4] en goce de licencia. Suplente Viviana Fernández

Maestros Encargados de Curso - Castellano:

- ☺ 1° EPB(Primera sección) ROBLE : Daniela Diez
- ☺ 1° EPB(Segunda sección) CIPRES: Valeria Aldasoro
- ☺ 2° EPB(Primera Sección) ROBLE: Inés Holgado
- ☺ 2° EPB(Segunda Sección) CIPRES: Verónica De Angelis
- ☺ 3° EPB(Primera Sección) ROBLE: Guillermina Sica
- ☺ 3° EPB(Segunda Sección) CIPRES: Valentina Manceñido
- ☺ 4° EPB: Viviana Fernández
- ☺ 5° EPB: (Primera sección) ROBLE: Carolina Bilz
- ☺ 5° EPB: (Segunda Sección) CIPRES: Ma. Laura Mazza
- ☺ 5° EPB: Adriana Raimondi

Maestro Auxiliar: Susana Martín (en goce de licencia) Suplente Luciana Simón

Maestros Encargados de Curso del ELP:

- ☺ 1° EPB(Primera sección) ROBLE : Mariela luján
- ☺ 1° EPB(Segunda sección) CIPRES: Silvia Landoni
- ☺ 2° EPB(Primera Sección) ROBLE: Carola Figueroa
- ☺ 2° EPB(Segunda Sección) CIPRES: Julieta Frigeri
- ☺ 3° EPB(Primera Sección) ROBLE: Marcela Seco
- ☺ 3° EPB(Segunda Sección) CIPRES: Silvina Coto
- ☺ 4° EPB: Luciana Simon
- ☺ 5° EPB: (Primera sección) ROBLE: Inés gallardo

- ☺ 5° EPB: (Segunda Sección) CIPRES: Guadalupe López
- ☺ 5° EPB: Silvina Schang – Fernanda Vignoles

Maestro Auxiliar EPB 1 y 2: Juan francisco amand de Mendieta

Maestros especiales:

☺ Educación Física y Deportes: Juan Manuel Alvarez [1], Martín Fasciolo, Romina Echeverría, Emiliano Roca

☺ Educación Artística - Música: Luján Fiego [3,4] / Juan Manuel Schang / Moira Devereux

☺ Educación Artística - Plástica: María Eugenia Trueba, Marcela Fontana

☺ Informática: Gustavo Paz - Elisa Sorensen

☺ Educación Religiosa: MEC Castellano de cada curso

Secundario

- ☺ Directora de Nivel: Estela Echeverría [1]
- ☺ Secretaria Académica: María Lujan Fiego [3, 4]
- ☺ Tutora 1° Secundario y 2° Polimodal: Adriana Raimondi [2, 4]
- ☺ Tutora 2° Secundario: Silvina Schang
- ☺ Tutora 3° Secundario: Mariela Chenlo
- ☺ Tutora 4° Secundario: Ana Guardo
- ☺ Tutora 3° NP: Marcela Fontana
- ☺ Maestro Auxiliar Secundario: Mariela Chenlo

Educadores:

- ☺ Lengua y Literatura: Maríangel Dimeglio
Liliana Karaman
- ☺ Language / Literature: Silvina Schang
Inés Gallardo
Judith Saunders
Ma. Guadalupe Lopez

- ☺ Matemática y Física: Analía Popovich
Cecilia Rigotti
- ☺ Química y Cs. Naturales: Mercedes Varni
- ☺ Biology: Carolina Creuss

☺ Adolescencia y Salud:	Fernando Sica
☺ Historia:	Enzo Paoletta
☺ History:	Angeles Surraco Estela Echeverria [1, 4]
☺ Geografía:	Ariel Araolaza
☺ Sistemas de Inf. Contable	Jorge Romero
☺ Tec.de Información y Comunicación e Informática:	Ana Elisa Sorensen Mará Laura Golpe
☺ Business (SIC y Teoría de las Organizaciones) :	Inés Sayar
☺ Educación Religiosa:	María Luján Fiego [3,4] Silvia Baudot [4]
☺ Coordinadora padres Catequesis familiar:	Silvia Baudot [4]
☺ Introducción al Saber	Maria Mackinlay [4]
☺ Filosofía y Doctrina Social:	María Mackinlay [4] Silvia Baudot [4]
☺ Derecho	Mariela Chenlo
☺ Educación Artística Culturas y Estéticas	Eugenia Trueba Marcela Fontana
☺ Educación Física y Deportes:	Fernando Martínez Juan Manuel Alvarez [1] Martín Fasciolo
☺ Art & design	Marcela Fontana

Consejo Académico del Institutoⁱⁱⁱ



- ☺ Director: Claudia Solla de Libardi (2010-2015)
- ☺ Secretaria Académica: Laura Golpe de Miguel (2007- 2012)[3]
- ☺ Miembro por los Educadores: María Mackinlay de Repetto (2008-2009) [4]
- ☺ Miembro por los Graduados: Irma Gómez (2009-2012)

Educadores Traductorado Técnico Científico en Lengua Inglesa

☺ Lengua y Gramática Inglesas	Prof. Analía Baquer Prof. Judith Saunders
☺ Traducción Ejecutiva Especialización	T.P. Silvina Martini
☺ Traducción Científica	T.P. Inés Sayar
☺ Traducción Técnica	T.P. Inés Sayar
☺ Traducción Asistida	Ing. Ana Elisa Sorensen
☺ Deontología y Formación Profesional	T.P. Silvina Martini Prof. María Mackinlay

Experto en Catequesis y Experto en Ciencia Sagrada

☺ Biblia	Padre Wolfram Dressler s.v.d.
☺ Teología	Padre Sebastián Briscioli
☺ Liturgia	Padre Fabián Gerez
☺ Filosofía	
Antropología	
Seminario de Investigación	Prof. María Mackinlay
☺ Catequesis	
Práctica de la Catequesis	
Pastoral de Colegios	Prof. María Luján Fiego
☺ Moral	
Doctrina Social de la Iglesia	Dr. Roberto Estévez
☺ Historia de la Iglesia	Prof. Enzo Paoletta
☺ Sociología Pastoral	Prof. Silvia Baudot

Espacios de Coordinación^{iv}

Asesor de la OP para la Asociación: Fray Pablo Condrac op (2009-2011)

Grupo por la Igualdad de Oportunidades (G=O)

Asesores: María José Galli de Areso, Karina Gómez (2009-2011)

Secretaría de Vida en Gracia (VG)^v



Asesor Vida en Gracia: María Mackinlay (2009-2011)
Asesor Misiones: Fray Fernando Aquino op (2009-2011)
Colaboradores: Para adultos Fray Carlos María Izaguirre op; para jóvenes Fray Rafael Díaz Araujo op
Auxiliar para actividades con jóvenes: Paz Carillo

Consejo de los Jóvenes^{vi}



Sec de Vida en Gracia	Consejo de Jóvenes 2010 – SEP 2011	
	Prior	SubPrior
San Francisco de Assis	Joaquín Díaz Cisneros	Mari-Bernardet Amand de Mendieta
San Martín de Porres	Martita Guillen	Francisco Arana
Santa María del Rosario	Marcos Merello	Milagros Castilla
Santa Catalina de Siena	Ezequiel Rodríguez	Lourdes Tourdo
Buenos Aires	Rosario Díaz Cisneros	Francisco Olguín

Encuentros de Vida en Gracia Lo coordinan los Animadores elegidos para ese año calendario por su Comunidad^{vii} y los Asesores

Encuentros de Vida en Gracia para Adultos 2010:

☺ Joaquín Madero, Rafael López Villaclara, Adriana Calviño, Viviana Therisot.

Jornadas (Encuentro de Vida en Gracia para Matrimonios) 2010:

☺ Fernanda y Juan sanguinetti, Claudia y Miguel Libadi.

POSIBILITAR: Soporte y Servicios Comunes

- ☺ Responsable de Posibilitar: María Virginia Magnasco
(2010-2015) [3, 5]
- ☺ Responsable de Administración: Jorge Pastore (2009-2014)[2, 3]
- ☺ Responsable de Educación: Roberto Estévez (2007-
2012)[6]
- ☺ Directora de Programa de Lengua Inglesa (ELP) : Silvia Guerrero
[2]
- ☺ Jefe Área Educación Religiosa y Acción Pastoral: María
Mackinley [4]
- ☺ Jefe Área Educación Física, Deportes y VN: Juan Manuel
Álvarez[1]
- ☺ Secretario Administrativo: Marcelo Abalos [3]
- ☺ Recepcionista: Mañana: Claudia Abud
Tarde: Maya Korzik
- ☺ Auxiliares: Marta Polich

(1) Miembros del Comité de Evaluación y Mejora, (2) Miembros del Comité de Admisión y Retención, (3) Miembros del Comité Ejecutivo, (4) Miembros del Área de Educación para el Amor, (5) Miembros del Comité de Infraestructura, (6) Preside el Equipo de Dirección

Fundado 22 de diciembre de 1991

☺ Ma. Virginia Magnasco de Estévez y Roberto Marcelo Estévez

ⁱ Del ESTATUTO de la Asociación Civil Santo Domingo de Guzmán: “La "ASOCIACIÓN CIVIL SANTO DOMINGO DE GUZMÁN" está destinada a realizar una obra de interés general con la siguiente misión: Promoción del desarrollo, educación y evangelización.

Son sus propósitos:

- A) Promover el desarrollo humano, cultural educativo y económico de las personas;
- B) Prestar servicios informativos, de capacitación, educativos y culturales, formales e informales, en todas las edades, niveles, idiomas y modalidades;
- C) Colaborar con la obra de la Iglesia Católica, con sus Conferencias Episcopales y Parroquias, siguiendo el carisma de Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden de los Predicadores y apoyando para ello la obra universal de la Orden, las obras y servicios impulsadas por su Maestro General, sus Provincias, Conventos, Casas, Comunidades, Movimientos y Obras;
- D) Fundar y ser titular de la matrícula, dirección y administración de Centros Educativos. En particular del "Colegio Santo Domingo en la Sierra" y del "Instituto Superior Santo Domingo de Guzmán"

ⁱⁱ Del REGLAMENTO de la Asociación Civil Santo Domingo de Guzmán: "El Colegio Santo Domingo en la Sierra es una comunidad educativa de familias y maestros, nacida en Tandil que, procura el pleno desarrollo de las potencialidades de cada uno de sus miembros, educando personalizadamente a varones y mujeres, tanto en castellano como en inglés, en la fe católica y en la cultura".

ⁱⁱⁱ Del REGLAMENTO de la Asociación Civil Santo Domingo de Guzmán: “El Instituto Superior Santo Domingo de Guzmán es una comunidad educativa de alumnos, graduados y maestros nacida en Tandil que sirve a su entorno regional, procurando el pleno desarrollo de las potencialidades de cada uno de sus miembros educando personas libres capaces de ser en plenitud que sepan hacer con eficacia en un mundo global.”

^{iv} Del REGLAMENTO de la Asociación Civil Santo Domingo de Guzmán: “LOS ASESORES

Funciones:

Se trata de una función de gobierno auxiliar de la del Presidente de la Asociación de quién depende. Es un colaborador honorario que vela por el bien común respecto de la identidad y vinculación de un proyecto a la Asociación. Contribuyendo a:

- 1) Conservar y afianzar el espíritu dominicano de los ideales y actividades;
- 2) Favorecer su comunicación con los órganos superiores de la Asociación y con la Orden de Predicadores;
- 3) Promover especialmente la formación cristiana y dominicana de los participantes, favoreciendo su relación con otras iniciativas de formación de la Asociación y de la Orden de Predicadores.”

^v Del REGLAMENTO de la Asociación Civil Santo Domingo de Guzmán:

8. La Secretaría de Vida en Gracia

Las Comunidades e gobiernan con un Prior y SubPrior en lo que hace a su vida interna. Los Piores se reúnen mensualmente, con el Asesor designado por la Asociación, conformando solo ellos la Secretaría de Vida en Gracia.

a. La Secretaría: A la Secretaría de Vida en gracia corresponde la coordinación de las Comunidades de Vida en Gracia y en general resolver aquellas cuestiones que afectan a más de una comunidad: la organización del Noviciado, la organización de la Formación permanente, los Reencuentros mensuales de comunidades, los Reencuentros anuales de las comunidades y la coordinación con los proyectos comunes.

La Secretaría está compuesta solamente por los Piores y SubPiores de todas las Comunidades de Vida en Gracia reconocidas por la Asociación de acuerdo a las normas precedentes, su Asesor y el Asesor designado por el Provincial de la orden de Predicadores (padres dominicos) para la Comisión Directiva de la Asociación.

b. Los Consejos: La secretaría se dividirá a su vez en dos Consejos, a saber: El Consejo de Jóvenes y el Consejo de Adultos.

Los Piores y SubPiores, regularmente elegidos y confirmados, conformarán el Consejo de Jóvenes o el Consejo de Adultos, según su edad sea de 15 a 25 años o de 26 o más años. El Asesor de la Secretaría de Vida en Gracia podrá preferir que las reuniones mensuales se hagan por Consejo, pero deberá provocar al menos una reunión plenaria de Secretaría (ambos Consejos) antes de la PreAsamblea y de la Asamblea de la Asociación.

^{vi} **c. Los Capítulos:** El Consejo de Jóvenes se compondrá de tantos Capítulos como Ciudades en las cuales haya Comunidades de Vida en Gracia de jóvenes integradas a este Consejo (por no poder integrarse a una Comunidad de Vida en Gracia de la Orden de Predicadores local). El Consejo integra cada año a los nuevos Piores y SubPiores elegidos en la fiesta de Santo Domingo. Los miembros entrantes comenzarán a sesionar con voz y sin voto solamente durante los meses de agosto y septiembre. Al finalizar septiembre se retirarán los miembros salientes y los entrantes adquirirán pleno derecho.

Luego de cada renovación parcial el nuevo Consejo elegirá al Moderador, Formador y Ecónomo de cada Capítulo hasta la siguiente renovación.

Los Piores y SubPiores regularmente elegidos y confirmados conformarán los Capítulos del Consejo de Jóvenes según sea donde vivan (si no hubiera otra comunidad dominicana local a la cual integrarse). El Consejo de Jóvenes junto con el Consejo de Adultos conformará la Secretaría de Vida en Gracia local.

Cada Capítulo de Jóvenes tendrá uno o dos Asesores, al igual que el Consejo de Adultos y la Secretaría de Vida en Gracia, designados de conformidad con este Reglamento.

Los distintos órganos no sesionan válidamente si antes no se ha citado a todos los miembros con un orden del día escrito, si falta la presencia del Asesor, o más de la mitad de los miembros y si terminada la reunión no se labra un acta que detalle: La fecha de reunión, los presentes y ausentes y las decisiones alcanzadas. A fin de evitar confusiones, no podrán consignarse en el acta los debates, o cuestiones no resueltas.

Los Consejos o sus Capítulos podrán invitar a integrarse al Consejo a los Animadores de un proyecto apostólico en particular, los cuales colaborarán en ese proyecto durante el año. Los invitados por cada Capítulo de jóvenes integran ese Capítulo y el Consejo de Jóvenes, pero no la Secretaría de Vida en Gracia.

Existe hoy un Capítulo en Tandil y otro Capítulo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cada Capítulo está compuesto por los jóvenes que han sido electos para desempeñar el Oficio de Prior y SubPrior de su

respectiva Comunidad de Vida, quienes durarán en sus oficios un año y son reelegibles por no más de tres períodos consecutivo, y por no más de dos asesores adultos. (La Comisión Directiva decidirá que encargos deben integrarse cada año). A los efectos de la reelección se consideran periodos sucesivos en de un SubPrior luego Prior y viceversa.

Cada Capítulo del Consejo decidirá en las cuestiones relativas a sus propias Comunidades de Vida en Gracia locales. Las decisiones relativas a los Asesores, los adultos que acompañan a las distintas Misiones, Cenáculos o Encuentros y los jóvenes de otra Comunidad de Iglesia que acompaña las misiones: rurales, urbanas, Cenáculos, Encuentros organizadas por alguna Comunidad de Vida en gracia, serán decididas por el Asesor. No podrá invitarse a miembros de otras Comunidades de Iglesia si no es a través del diálogo del Asesor de la Secretaría de Vida en Gracia, con el Asesor de la otra Comunidad eclesial, a fin de evitar que un deseo de invitar a la participación pudiera producir una ingerencia indebida en otras Comunidades Eclesiales.

Los proyectos que se realizan en una jurisdicción eclesiástica distinta de la correspondiente a cada comunidad deberán ser aprobados por Comisión Directiva.

vii Del REGLAMENTO de la Asociación Civil Santo Domingo de Guzmán:

7. De las Comunidades de Vida en Gracia

La organización básica de la convivencia en Santo Domingo es la Comunidad, entendiendo por tal la definición de San Agustín de Hipona como: El espacio de “rezar juntos, pero también hablar y reír juntos. Intercambiar favores, leer juntos libros bien escritos. Estar juntos bromeando y juntos serios. Estar a veces en desacuerdo para reforzar el acuerdo habitual. Aprender algo unos de otros o enseñarlo los unos a los otros. Echar de menos a los ausentes con pena, acoger a los que llegan con alegría y hacer manifestaciones de este estilo y del otro, chispas del corazón de los que se aman y atraen, expresados en el rostro, en la lengua, en los ojos, en mil gestos de ternura, y cocinar los alimentos del hogar en donde las almas se unan en conjunto y donde varios no sean más que uno”.

Las Instituciones educativas son consideradas “Comunidades Educativas”, donde se integran Comunidades de Alumnos, Comunidades de Familias y Comunidades de trabajo; pero existen también otras Comunidades donde jóvenes (de 15 a 18 años), jóvenes adultos (de 19 a 29 años), adultos (de 30 o más años), y matrimonios se reúnen para compartir íntimamente La Palabra, la Eucaristía, el Estudio, y alentarse mutuamente en la Predicación. A estas últimas se las denomina “Comunidades de Vida”.

a. Forma básica: Las Comunidades de Vida en Gracia constituyen la **forma básica de organización. En ellas, tanto a los** jóvenes, los jóvenes adultos, los adultos y los matrimonios, les importa primero el SER antes que el HACER. Las Comunidades son las que envían, de ellas es de donde se sale a PREDICAR y a donde se llega luego de PREDICAR.

Estas Comunidades constituyen la organización básica para: la incorporación de nuevos miembros al espíritu de Santo Domingo (preparación de novicios), apoyan y facilitan la organización material de los Equipos de Misión rural y urbana, de los Equipos de Auxiliares de Cenáculos, Jornadas y Encuentros, la organización práctica de los Apoyos y la organización material de las Misiones.

Cada Comunidad se gobiernan con un Prior y SubPrior en lo que hace a su vida interna.

b. Número mínimo para su gobierno: Las Comunidades de Vida en Gracia, para ser y gobernarse como tales, deben tener un número mínimo de seis varones y seis mujeres. A partir del cual pueden comenzar a tomar decisiones y el 6 de agosto de 2010 (en la fiesta de Santo Domingo) podrán elegir su propio Prior (el más votado) y SubPrior (el más votado de sexo distinto al Prior). Votarán todos los miembros de las Comunidades que al menos hayan participado de un Cenáculo o una misión; para la segunda votación (8 de agosto de 2011) solo pueden votar en una Comunidad los vocales de esa Comunidad, es decir los que llevan más de un año (noviciado), han sido aceptados como miembros de Vida en Gracia, y se encuentran integrados en esa misma comunidad hace seis meses o más.

Las comunidades con menos miembros serán coordinadas por un Asesor hasta que puedan alcanzar el número mínimo de miembros votantes (“vocales”). Una persona puede votar al año siguiente de su

incorporación a cualquier Comunidad del Grupo donde haya estado integrada durante no menos de seis meses.

c. Cuidar a nuestros jóvenes: Las Comunidades de Vida en gracia de jóvenes y jóvenes adultos requieren una especial atención, por tanto los Piores y Asesores pondrán su mayor empeño para que los miembros de cada Comunidad vivan la vida en busca de la madurez humana y crecimiento en los estudios profesionales, evitando que los miembros de su Comunidad se repitan innecesariamente en distintas Misiones, o Equipos de distintos Cenáculos y Reencuentros. Cuidarán también de no tomar nuevos compromisos apostólicos, particularmente nuevas Misiones (rurales, urbanas, Cenáculos y Encuentros) de los encomendados por la Asociación hasta que el número de los que llevan más de un año en la Comunidad lo permita sostener.

d. Relación entre Comunidades: al igual que el Consejo de la Misión es uno solo, con un Capítulo en Tandil y otro en cada Ciudad donde haya miembros que no puedan integrarse en una comunidad de la Orden de Predicadores local, las Comunidades son únicas con miembros en Tandil y miembros en las restantes Ciudades. El paso de una Ciudad a otra es automático, pero de una Comunidad a otra será acordado con el Prior de la Comunidad saliente, quien lo solicitará al Prior de la Comunidad entrante. El Prior es el responsable de remitir inmediatamente toda la información sobre estos cambios al registro de la Asociación, del mismo modo que el Animador de un proyecto apostólico debe hacerlo ni bien terminada la Misión, Cenáculo, Jornada o Encuentro.

Si alguien por un tiempo quiere participar de lo que HACE otra Comunidad debe pedir su cambio de Comunidad a los Piores, quienes deberán aceptarlo salvo causa grave que impida realizar el proyecto de esa Comunidad. La base de las Comunidades es el SER y no el HACER, se Predica de lo que se ha vivido en Comunidad.

e. Relación con otras Comunidades: La relación con otras Comunidades de Iglesia en las Diócesis donde estamos trabajando están confiada al Asesor de Vida en Gracia, en Diócesis donde no estamos trabajando están confiadas a la Comisión Directiva de la Asociación y en la jurisdicción de otras comunidades vinculadas a la Orden de Predicación al asesor designado por el Provincial de la orden de Predicadores. No podrá una Comunidad de la Orden de Predicadores de una localidad, intervenir en la vida de una Comunidad de la Orden de Predicadores de otra localidad, salvo mediante los mecanismos de coordinación intercomunitaria que pudiera establecer el Provincial o su Consejo.